

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 036 - 2016 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ICA I CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Técnico Administrativo para realizar soporte en el Área de Sanidad Vegetal - Mosca de la Fruta, de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Ica / Área de Sanidad Vegetal-Mosca de la Fruta.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Ica.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Tres (03) años de experiencia de haber desarrollado funciones como Técnico Administrativo en la Administración Pública y/o Privada. Experiencia Específica: Haber desempeñado funciones de Técnico Administrativo como mínimo de Tres (03) años en aspectos directamente relacionados a la administración pública, de preferencia en sanidad agraria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en Administración, Técnico en Computación e Informática.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados en RR.HH., Planilla Electronica, T - Registro y PLAME. Otros relacionados en la administración pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Conocimientos del idioma Inglés a nivel básico Conocimientos de ofimática a nivel de usuario.
	Deseables: Cursos en Sanidad Agraria



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

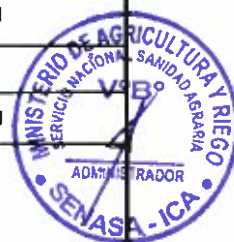
- a. Generación de ordenes de servicio e ingreso a planilla del personal Locador de Mosca de la Fruta.
- b. Seguimiento de la ejecución Presupuestal de los gastos operativos del componente de Mosca de la Fruta
- c. Realizar los requerimientos de compras de bienes y servicios del componente de Mosca de la Fruta.
- d. Realizar y supervisar el inventario del almacen de Mosca de la Fruta.
- e. Recepción de la documentación alcanzada por las diferentes Áreas de la Institución; así como en la organización del acervo documentario de Mosca de la Fruta.
- f. Registro y control con el ingreso y salida de los bienes, así como la distribución de materiales y herramientas para el personal de Mosca de la Fruta.
- g. Proporcionar al Area de gestion toda la información solicitada con respecto a los trabajadores Locador y CAS de Mosca de fruta, debiendo de mantener información actualizada que incluye, indumentaria, datos personales, fecha de ingreso de trabajadores etc.
- h. Mantener actualizado el modulo de Vehiculos en un 100% , relacionada con la flota vehicular de Mosca de Fruta, debiendo mantenerse debidamente actualizada.
- i. Efectuar otras actividades que se le asigne o encargue el ROMF y/o Jefe de Sanidad Vegetal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato.
	Término: 30 de Junio del 2016
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 AL 03/03/2016	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	04/03/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida en la siguiente dirección PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA o remitir email en la siguiente dirección electrónica: aperezch@senasa.gob.pe hasta 17:30 horas La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número de proceso de la plaza a la que postula).	04/03/2016 AL 10/03/2016	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de Requisitos Mínimos.	11/03/2016	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica y la pagina web del SENASA.	14/03/2016	UGRH
5	<i>Otras evaluaciones:</i> Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA.	15/03/2016	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica, sito en el Parque Industrial Mza. A Lote 14 - La Angostura-ica-ica-ica; y la página web del SENASA.	16/03/2016	UGRH
7	Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA SENASA Ica, sito en el Parque Industrial Mza. A Lote 14 - La Angostura - Ica - Ica - Ica.	17/03/2016	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el Parque Industrial Mza. A Lote 14 - Ica - Ica - Ica y la página web del SENASA.	18/03/2016	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el Parque Industrial Mza. A Lote 14 - La Angostura - Ica-ica-ica y la página web del SENASA.	18/03/2016	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	21/03/2016 AL 29/03/2016	D.E. ICA



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	3.3	6
a. Experiencia	20%	2.2	3
b. Estudios	10%	1.1	3
OTRAS EVALUACIONES	40%	4.4	8
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
ENTREVISTA	30%	3.3	6
a. Entrevista Personal	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas